

I. Introducción

En los temas relacionados con la protección a la infancia, en España, existe un déficit histórico del que poco a poco nos vamos recuperando. En un pasado bastante cercano se utilizaban prácticamente dos alternativas: el internamiento en centros y la adopción de niños o niñas pequeños. Actualmente las recomendaciones de los organismos internacionales y los marcos legales, tanto en el ámbito autonómico, nacional como internacional, permiten una nueva visión de la protección a la infancia. Desde esta perspectiva algunos de los principios que hoy en día deben regir los sistemas de protección de la infancia son los siguientes:

El superior interés del niño o niña. Este principio tiene carácter internacional y ha sido consolidado como imprescindible por la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño o la niña. Se refiere a la responsabilidad de toda persona o institución de dar primacía a los intereses personales de cada niño o niña en cualquier litigio con terceros; y también a la primacía del interés general de la infancia sobre otros intereses adultos.

Detección precoz de los problemas o necesidades de la infancia. Dentro de todos los programas y actuaciones de políticas de infancia deben preverse acciones que permitan detectar precozmente los posibles problemas o necesidades de la población infantil, y actuar de forma preventiva y eficaz sobre los mismos.

Apoyo a la familia con hijos. La mejor estrategia preventiva ante problemas y necesidades de la infancia es garantizar el apoyo social suficiente a todas las familias con hijos, de forma que asegure la asunción de sus responsabilidades de manera digna y haga compatible la vida laboral y la vida familiar. Los poderes públicos deberán priorizar este principio a la hora de desarrollar políticas de infancia.

En los inicios de la década de los noventa, el acogimiento familiar aparece entre las medidas de protección a la infancia recogiendo una serie de principios.

Entonces el acogimiento familiar se caracterizó por los siguientes aspectos:

- En los casos de separación provisional del niño o niña de su familia existía una mayor tendencia hacia los acogimientos residenciales que hacia los acogimientos familiares. Esto era consecuencia de la existencia de numerosos recursos residenciales y de escasas familias de acogida.

- Las alternativas de acogimiento familiar favorecían prioritariamente la modalidad de acogimiento preadoptivo, y no la posibilidad de retorno del niño o niña a su hogar.

- No existía en nuestro país una «cultura del acogimiento», lo que significaba que el acogimiento familiar era un recurso poco conocido por la sociedad en general y gran parte de las administraciones hacían un uso escaso de todas sus posibilidades y modalidades.

- Las necesidades de los niños o niñas que se incluían en el sistema de protección requerían la creación de nuevos programas que pudieran adecuarse y dar respuesta a estas necesidades.

En este sentido, desde la alternativa del acogimiento familiar se pretende dar respuestas que ofrezcan posibilidades a la infancia y a sus familias. Los siguientes aspectos definen una nueva concepción de acogimiento familiar:

- El acogimiento familiar ya no consiste en un medio para sustituir a la familia, sino que en muchos casos lo que se pretende es ofrecer una atención complementaria en la medida que los padres no puedan darla. Esto

plantea programas de intervención con la familia biológica para que pueda solventar las dificultades que han ocasionado la separación.

- Hay que ampliar las características de los niños o niñas que son propuestos para acogimiento. Así, niños o niñas con discapacidades, enfermedades crónicas, trastornos emocionales, niños de mayor edad y de etnias diferentes, pueden ser atendidos en el acogimiento. Lo que se busca es una familia para un niño o niña y no un niño o niña para una familia.

- La atención de los niños o niñas acogidos en familias se orienta desde la perspectiva de sus necesidades y por ello se considera que se requieren unos medios, actitudes y habilidades diferentes de las simplemente necesarias para la educación y atención de un hijo biológico. En este sentido es preciso que las familias estén sensibilizadas y formadas para atender las situaciones que puedan surgir a consecuencia de las vivencias de maltratos y de la separación que hayan sufrido los niños o niñas, del proceso de adaptación a un nuevo núcleo familiar y de las visitas y contactos con la familia biológica para facilitar el retorno.

Estos fueron los puntos de partida para la creación del Programa de Familias Canguros, impulsado por el Departamento de Proyectos educativos y sociales de la Fundación "la Caixa", que pretende ofrecer ayuda y apoyo a las diferentes comunidades autónomas para potenciar y favorecer la puesta en marcha de programas innovadores de acogimiento familiar. En este sentido el esfuerzo del Programa debía ir dirigido a producir un incremento de la sensibilización y la responsabilización social, al tiempo que daba lugar a la creación y consolidación de programas que pudieran atender a las necesidades de estos niños o niñas tanto en un presente como en un futuro próximo. Se impulsa a la vez un trabajo que favorece la potenciación de los acogimientos con previsión de retorno y de nuevas modalidades como los acogimientos de urgencias, los de urgencias-diagnóstico, los de inmigrantes y los de preservación familiar, junto con una investigación evaluativa sobre el desarrollo del proceso de acogimiento desde una perspectiva global que ha incluido aspectos educativos, psicológicos, sociales y culturales.

Las diferentes comunidades participantes han asumido estas nuevas modalidades como planes prioritarios en sus líneas políticas de atención a la

infancia, ya que responden al interés del niño o niña y a los principios de individualización y normalización potenciados por la Convención de los Derechos de la Infancia. De hecho, parte del interés del programa estriba en que no se ha tratado de una actuación uniforme, desarrollada con el mismo formato con independencia de las peculiaridades y las necesidades de cada comunidad autónoma. Por el contrario, cada comunidad autónoma ha desarrollado aquel programa que más innovador le resultaba, es decir, aquel que más ensanchaba las fronteras de lo que hasta ese momento había estado haciendo en materia de protección de infancia. Al final, la puesta en común de todas estas experiencias (puesta en común que se realizó en las Jornadas de Barcelona en abril del 2001) supuso que todas las administraciones implicadas tuviesen ante sí un conjunto de posibilidades mucho más amplio que el que hubiera permitido la ejecución de una sola modalidad de acogimiento.

Gracias al Programa Familias Canguro las nueve comunidades autónomas implicadas han podido poner a prueba nuevas modalidades de acogimientos familiares, haciéndolo además en condiciones de apoyo financiero, técnico y profesional.

En la implantación del programa han jugado un papel primordial los técnicos que lo han dirigido, que han estado en contacto con familias y niños o niñas, que han supervisado su implantación, realizado informes, etc. Así es como se han visto inmersos en un proyecto que les ha abierto otros horizontes y les ha planteado alternativas novedosas, haciéndolo además en condiciones que han facilitado su desarrollo profesional y la utilización de nuevas estrategias de evaluación e intervención. El proyecto ha permitido generar unos instrumentos y unas estrategias de evaluación novedosas, útiles, rigurosas y productivas, así como la elaboración y edición del Programa para la formación de familias acogedoras de urgencia-diagnóstico (2002) promovido por el Departamento de proyectos educativos y sociales de la Fundación "la Caixa".

El presente informe, considerado el informe global y definitivo, recoge la primera fase del proceso de evaluación que se realizó con el seguimiento de los casos durante los primeros seis-nueve meses de su iniciación, y una segunda fase en la que se abarca la evolución de los casos en un espacio de

tiempo que oscila entre los 18 y 24 meses, teniendo con ello una visión longitudinal amplia.

El objetivo que se pretende con esta investigación es conocer cómo se ha desarrollado el proceso del acogimiento y qué aspectos pueden estar relacionados con la evolución y adaptación del niño o niña acogido. Para ello se diseñó un proceso de investigación que viene descrito en el anexo («metodología»).

Para presentar este informe hemos desarrollado nueve capítulos.

En el primer capítulo realizamos una pequeña introducción. En el segundo pretendemos establecer un marco sobre el sistema de protección del menor en España. En el tercero se especifican las diversas modalidades de acogimiento y a su vez se revisan las aportaciones de las investigaciones y las líneas prioritarias, destacando el hecho de que en España existen escasas investigaciones y que es preciso impulsar su desarrollo. En el cuarto se recogen los aspectos más significativos del Programa de Acogimiento familiar desarrollado en cada comunidad autónoma, destacando las diferentes modalidades y metodologías.

Los siguientes capítulos hasta el séptimo engloban los resultados de la investigación distribuidos en tres bloques: familia biológica, familia de acogida y niño o niña acogido. El quinto capítulo describe la evaluación inicial y de seguimiento de las familias biológicas. En la evaluación inicial se estudian las características relacionadas con: caracterización del núcleo familiar, situaciones conflictivas, desarrollo de las capacidades parentales y las actitudes ante el acogimiento familiar. La información de seguimiento que se recogen en este caso está centrada en contenidos muy parecidos a los analizados a propósito de la información inicial valorando su progresión.

El sexto capítulo contiene los datos iniciales que presentaban las familias de acogida en el proceso de selección relacionados con los datos personales y sociodemográficos, su estructura y dinámica familiar, la motivación, actitud y conocimientos ante el acogimiento y la colaboración con el equipo técnico del programa. En el seguimiento se recogen aspectos relacionados con la evolución de las características del acogimiento y del niño o niña así como el proceso de adaptación.

El capítulo séptimo dedica especial atención a los verdaderos protagonistas de la investigación, como son los niños o niñas acogidos. Se comentan los datos de la evaluación inicial relacionados con las características personales y el desarrollo evolutivo en sus diferentes fases, para analizar, en la segunda parte del capítulo, la evolución que ha experimentado el niño o niña y los aspectos que pueden haber influenciado esta evolución.

En el capítulo octavo y noveno se realiza una síntesis de los resultados obtenidos y diversas propuestas al respecto.

Finalmente, en el anexo (metodología) se engloban los aspectos metodológicos, destacando las diferentes fuentes de información y las características de los instrumentos utilizados. Se señala que el estudio se ha llevado a cabo sobre 129 niños y niñas acogidos por 89 familias y que provienen de 100 familias biológicas.